

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 217

COMISION DE MINERIA

Impreso el día 4 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 13 de mayo de 2004

SUMARIO: Segundo Encuentro entre Empresas Mineras y Empresas Proveedoras del Sector –Ronda de Negocios–, a realizarse los días 9 y 10 de junio de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés parlamentario. **Cerezo y de la Barrera.** (1.621-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cerezo y de la Barrera por el que se solicita declarar de interés parlamentario el II Encuentro entre Empresas Mineras y Empresas Proveedoras del Sector –Ronda de Negocios–, a realizarse el 9 y 10 de junio de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2004.

Adolfo Rodríguez Saá. – Octavio N. Cerezo. – Mónica A. Kuney. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Guillermo de la Barrera. – Dante Elizondo. – Juan C. Gioja. – Griselda N. Herrera. – Nélide B. Morales. – Alejandro M. Nieva. – Alberto C. Pérez. – Horacio F. Pernasetti. – María F. Ríos. – Carlos A. Sosa. – Domingo Vitale.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el II Encuentro entre Empresas Mineras y Empresas Proveedoras

del Sector –Ronda de Negocios–, a realizarse los días 9 y 10 de junio de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Octavio N. Cerezo. – Guillermo de la Barrera.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Cerezo y de la Barrera por el que se declara de interés parlamentario el II Encuentro entre Empresas Mineras y Empresas Proveedoras del Sector –Ronda de Negocios–, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 9 y 10 de junio de 2004, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Beatriz M. Leyba de Martí.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los días 9 y 10 de junio del presente año se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el II Encuentro entre Empresas Mineras y Empresas Proveedoras del Sector Minero –Ronda de Negocios–.

Organiza este acontecimiento la revista “Panorama Minero”, que cuenta con 27 años de existencia como medio periodístico especializado y una importante presencia en la difusión periodística y en la organización de actividades relacionadas con la promoción y desarrollo de la industria minera nacional.

El pasado año 2003 fue responsable de la organización del I Encuentro, que contó con la presencia

de las principales empresas relacionadas con las etapas de exploración, construcción y explotación minera y numerosas empresas de distintos sectores productivos y prestadoras de servicios, con interés de convertirse en proveedoras del sector.

La minería nacional representa una actividad que tiene significativos proyectos en marcha y está invirtiendo en emprendimientos que se encuentran en períodos de construcción, exploración avanzada y prospección. Las exportaciones mineras se estima que superan los 900 millones de dólares, mientras que las compras de bienes y servicios en el país se estiman en el orden de 200 millones de la misma moneda.

Un estudio reciente indica que la generación de empleos indirectos en el caso específico de una empresa, o sea, la creación de mano de obra en otras actividades, ha crecido casi el doble de lo anteriormente estimado, situándose, para ese caso en particular, en el orden de 9,2 empleos indirectos con relación al directamente generado por la empresa minera.

Esta favorable circunstancia ha sido generada por la variación en los precios relativos que ha impul-

sado a las empresas mineras a incrementar sus compras de bienes, insumos y servicios en el ámbito nacional.

En este contexto económico la propuesta impulsada por los organizadores de acercar nuevamente a las empresas mineras y las de variados sectores, consolidará y facilitará el crecimiento de empresas productoras de bienes y prestadoras de servicios destinados a la actividad minera.

En este sentido, debe recordarse que uno de los principales beneficios económicos de un proyecto minero resulta de las compras de bienes, insumos, servicios que las empresas realizan localmente, lo cual impacta en la creación de empleo, la tributación directa e indirecta y la incorporación de calidad y tecnología que aquéllas exigen.

Considerando que el impacto económico favorable redundará en beneficio de las áreas cercanas a los proyectos, que suelen presentar menor desarrollo socioeconómico relativo, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Octavio N. Cerezo. – Guillermo de la Barrera.